En Terreno Cerrillos
Municipalidad

001020

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2026

Cerrillos, 03 JUN 2026

V I S T O S:

Lo establecido en el DFL N° 163-19.321 de 1994 que estableció la planta municipal y fijó los requisitos específicos para el desempeño de cargos; la Ley 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio 201/0835/2026; la renuncia a su promoción al grado 7° del escalafón profesional; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/0835/2026 se ascendió a contar del 01 de febrero de 2025 a doña **Marcela Pérez Pérez** al grado 7° de la planta profesional.

La carta de renuncia al ascenso presentada por la funcionaria doña **Marcela Pérez Pérez,** con fecha 20 de mayo de 2026.

D E C R E T O:

1. Revóquese el ascenso sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/0835/2026 de doña **MARCELA PÉREZ PÉREZ,** cédula Nacional de Identidad N° [redacted] al grado 7° del escalafón profesional, a contar del 22 de mayo de 2026, conforme a la manifestación de voluntad expresada en carta.

2. Por el mérito de la renuncia que se acepta en este acto, doña Marcela Pérez Pérez continuará desempeñando el grado 8° del escalafón profesional, en calidad de titular.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará y notificará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ
Alcalde

JYD/CQD/CUCH/CGS/imd

Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Interesado (a)
- Página Web